

INFORME MESA TÉCNICA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA RPT DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Se celebra en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, el día 21 de junio de 2010 la mesa técnica para examinar propuesta de modificación de la RPT de la Consejería de Educación.

Asisten USTEA, UGT, CCOO, SAFJA y CSI-CSIF, así como el Jefe de Servicio de Personal no Docente

Abre la reunión la Administración, exponiendo el motivo de la convocatoria, que no es otro que plantear una propuesta de modificación de la RPT de los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación. Se trata de una aumento de plazas, 223 en total, divididas entre actuaciones en Escuelas Infantiles, 90 plazas, siendo el resto, 143, para actuaciones en otro tipo de centros. Se remite la ampliación de la información a la memoria funcional y económica entregada a los sindicatos. Se advierte que hay un error por duplicación de puestos en las páginas 9 (IES Lucena) y en la página 18 (IES Jaén). Se nos hace entrega a las centrales sindicales copia del proyecto de Decreto de creación de IES y Orden de creación de Secciones de IES curso 2010/2011. Igualmente se nos entrega copia del cuadro de adscripción de personal desplazado por la supresión de centros.

El posicionamiento de los sindicatos presentes es la siguiente:

CSI-CSIF

En primer lugar manifiestan su protesta por los cambios de destino del personal funcionario, e incluso del personal interino, de forma arbitraria por parte de la administración. Se solicita se cursen instrucciones a las Delegaciones Provinciales para que esto no se produzca.

Se detecta una falta de voluntad de cumplimiento de los Acuerdos sindicales sobre crecimiento de plantilla ya que hasta la fecha sólo se ha crecido en las 250 plazas que ahora se presentan, distando mucho del compromiso de más de 2000 plazas firmado para crecimiento en el plazo del fin de aplicación de la ley de Educación de Andalucía.

Quieren llamar la atención sobre la figura de los Educadores Sociales que teniendo unos cometidos amplios y una adaptabilidad de jornada, tienen tan sólo el factor de la responsabilidad en el complemento específico. Se reclama un aumento de este específico para este colectivo. Ponen de manifiesto que las plazas aparecen sin área, error a corregir. El área que debe asignarse es la misma que tuvieron las plazas ya existentes.

Solicitan la incorporación de jornadas especiales (tarde) en los centros que suelen tener la actividad en jornada de tarde, caso del conservatorio y de las Escuelas Oficiales de Idiomas.

En cualquier caso no aprueban la propuesta.

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Señalan que la creación de plazas es irrisoria, muy lejana del compromiso adoptado de crecimiento.

Insisten en la no aprobación de ninguna RPT de Educación en tanto no se constituya un grupo de trabajo para analizar los puestos del personal administrativo de los centros educativos. Exigen un mayor nivel y un mayor específico ya que las cargas de trabajo han aumentado. Proponen estudiar un carrera administrativa en los centros parra lo que habría que crear plazas de nivel superior (al menos auxiliares de gestión).

No aprueban la propuesta

USTEA

Por responsabilidad y ante la situación actual, no pueden más que aprobar cualquier modificación que suponga crecimiento de empleo y valoran el esfuerzo, en estos momentos, de esta RPT, si bien dudan del final feliz de la propuesta, ya que había una donde se creaban los puestos de Educadores Sociales y se quedo en propuesta, aún estando apoyada por la Ley de Educación. Aplauden que se incorporen a la RPT plazas que hoy están cubiertas bien por planes de choque bien por fundaciones o empresas.

Para no repetir, se manifiestan en el mismo sentido que los compañeros de Csif en cuanto a los puestos de Educadores Sociales, ni vamos a reiterar lo manifestado en otras Mesas Técnica, que con el respaldo de la Ley de Educación se iban a crear más de 50 plazas por año. Así como los errores detectados en estas plazas de la falta de área en dichos puesto. Se quejan de la falta de documentación para saber qué personas son las afectadas por los cambios de Unidades que se incorporan en IES, y manifiestan que la adscripción a las mismas debe de ser igual a la mantenida en el traspaso. Se incide, sobre todo en los puestos de la página 9, 18 y 19 de la modificación, estos últimos no se sabe muy bien si son de Jodar o de Jaén (se pide explicación documental).

Asimismo, con todos los respeto a las Centrales Sindicales que sí tienen representación en Mesa de Convenio, mejorar las RPT es cosa de todos y ante las quejas recibidas en esta Central Sindical, critican que se crezca en Técnicos Superiores en Educación Infantil y no se crezca en PSD, ya que si estos puestos aumentan es debido al aumento de niños en esas Unidades y el crecimiento del personal PSD debe ir en proporción (por ejemplo en Osuna). También critican que se esté utilizando personal ajeno a la Administración para cubrir estas carencias, así que propone que se hagan las modificaciones presupuestarias necesarias para que los mismos se incorporen a las RPT.

Otro caso significativo a comentar, que sólo existe en Centro de Educación especial de Jerez un único fisioterapeuta para 107 alumnos.

Denuncian asimismo la contratación de personal externo para la realización de dichas tareas, provengan de donde provenga, Fundaciones, Empresas y otras lindezas.

No es de recibo, dado el apoyo que el Presidente de la JA ha manifestado reiteradamente a la Educación, que tales circunstancias se sigan produciendo, e informa que por el contrario de lo que se piensa le consta que si se están llamando personal interino de las bolsas para temas de máxima urgencia y de especial atención, a modo de ejemplo en los SAE.

Manifiesta en este sentido, la inconveniencia de llamar a personal de la bolsa dentro de planes de choques, ya que estas interinidades no suponen ocupar plaza determinada de la RPT, con el consiguiente perjuicio para estas personas a la hora de presentarse a los concursos-oposición, ya que este no se podrá acreditar como trabajo desarrollado.

Solicitan información sobre los criterios utilizados para la distribución de plazas en los IES, y pide encarecidamente que estos sean lo más objetivos posibles, ya que les consta casos de centros que han sufrido un aumento de alumnos importante y no han tenido el correspondiente aumento de efectivos, sirva a modo de ejemplo las deficiencias del IES Playamar de Málaga que ha pasado desde el curso 2004/2005 de 13 unidades de ESO y 381 alumnos a 27 unidades con 759 alumnos y siguen teniendo un único administrativo para la atención de todas las tareas que conlleva el centro. Me consta que dicha deficiencia ha sido transmitida a la DP correspondiente.

Reiteran y exigen que se cree el grupo de trabajo para analizar la realidad del personal administrativo de los IES, educadores sociales, en definitiva para estudiar la estructura administrativa que deben tener todos los centros educativos en general y en particular. De este modo el trabajo estaría hecho para cuando se pueda crecer en personal.

Solicitan se remita efectivos reales y forma de ocupación de las plazas.

Sí aprueban la propuesta

UGT

También piden efectivos reales y forma de ocupación de las plazas del personal afectado. Exigen conocer los criterios adoptados para la distribución de las plazas. Estiman que es fundamental negociar los ratios de personal y, entendiendo que no es el momento de exigir su cumplimiento, al menos se podría ir avanzando para cuando fuera posible se llevaran a cabo las adecuaciones de personal. No comparten la explicación de esperar al desarrollo del EBEP ya que no se sabe cuando habrá ley y sus correspondientes reglamentos.

Creen necesario la profesionalización del personal administrativo de los IES y para ello se debe dignificar sus puestos de trabajo.

Exigen que se pida el consentimiento del funcionario para las movilidades sobre todo si son definitivas.

Apoyaran la propuesta por lo que significa crecimiento de plazas que va a suponer crecimiento de empleo.

Por último señalan que son insuficientes las plazas de los Educadores Sociales y que su complemento específico es ridículo por lo que este debería incorporar más factores en el complemento específico.

Aprueban la propuesta

CCOO

Se une a lo expresado por los anteriores sindicatos. Solicitan expresamente que en mesa técnica no se entregue información relativa al personal laboral ya que para eso está la Subcomisión de puestos y la Comisión de Convenio y la Administración se compromete a ello en el futuro.

Solicitan que el personal desplazado mantenga el mismo código.

Se suman a la petición de una carrera administrativa en los IES para el personal administrativo y creen que se debe subir el nivel y el específico de esos puestos de trabajo.